

# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com





Aguaray (S), 0 7 00T 2021

**RESOLUCIÓN № 900-2021** 

#### VISTO:

Ley Provincial Nº 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario Nº 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley Nº 7.936; Pedido de Provisión Nº 030508/21, Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple de la Secretaría de Hacienda Municipal, Resoluciones Municipales Nº 448/2.020 y Nº 071/2.021, Y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo dispone la Carta Orgánica Municipal, el Ejecutivo Municipal tiene como atribución la de realizar Convenios con la Provincia, que en función de ello, en fecha 10 de junio de 2.020, mediante Resolución Municipal Nº 448 – 2.020, se procedió a aprobar el Convenio de Transferencia de Fondos – Fondo Compensador para la Ejecución del remanente de la Obra "Construcción Pavimento Hº Sº de 20 cm Acceso Aguaray – Dpto. San Martín", y posteriormente se realizó una readecuación del presupuesto inicial, para la ejecución de la obra, y se aprueba en fecha 13 de enero de 2.021 a través de la Resolución Municipal Nº 071-2.021.-

Que, mediante Pedido de Provisión Nº 030508/21, se solicita la ADQUISICIÓN DE (76,41 MTS). DE CORDÓN CUNETA DE Hº Aº (15 X 15) Y (987,19 MTS2) DE PAVIMENTO DE Hº Sº DE 20 CM, PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Hº Sº DE 20 CM ACCESO AGUARAY – DPTO. SAN MARTÍN", las notas de requerimiento de las diferentes áreas competentes, y las invitaciones de cotización, y las propuestas presentadas, conforme al procedimiento en el Art. 14 de la Ley Provincial Nº 8.072 — Decreto Reglamentario Nº 1.319/18.—



Que, a fin de cumplimentar con los procedimientos administrativos y legales pertinentes, es que corresponde llamar a "ADJUDICACION SIMPLE Nº 116/21, PARA LA ADQUISICIÓN DE (76,41 MTS). DE CORDÓN CUNETA DE Hº Aº (15 X 15) Y (987,19 MTS²) DE PAVIMENTO DE Hº Sº DE 20 CM, PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Hº Sº DE 20 CM ACCESO AGUARAY – DPTO. SAN MARTÍN", según expediente adjunto a la presente.-

Que, la fecha límite para la presentación de las propuestas será el 15 de Octubre del año 2.021 a Hs. 12:00, en conformidad con lo publicado a través de la página oficial de la Municipalidad de Aguaray en la sección de CONTRATACIONES: <a href="https://www.aguaray.gob.ar.-">www.aguaray.gob.ar.-</a>

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las, disposiciones mencionadas ut supra, es que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo;

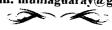




Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com

Aguaray



RESOLUCION Nº 900-2021

# **POR ELLO:**

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-

# RESUELVE

- Art.1°.
  CONVOCAR A ADJUDICACION SIMPLE N° 116/2021, "ADQUISICIÓN DE (76,41 MTS). DE CORDÓN CUNETA DE H° A° (15 X 15) Y (987,19 MTS²) DE PAVIMENTO DE H° S° DE 20 CM, PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO H° S° DE 20 CM ACCESO AGUARAY DPTO. SAN MARTÍN", Según Expediente adjunto a la presente, conforme lo dispuesto a la ley Provincial N°8.072 y Decreto Reglamentario N° 1319/18 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Capítulo II, Art. 14 Adjudicación Simple.-
- Art.2°.- ORDENAR a la Secretaria de Hacienda a realizar los actos administrativos correspondientes a fin de dar cumplimiento al procedimiento de ADJUDICACION SIMPLE.-
- Art.3°.- ORDENAR se imputen los gastos a la partida presupuestaria correspondiente.-
- Art.4°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N°37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N°7.936.-
- Art.5°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.6°.- De forma.-

FERRETARIO DE MACIENDA SECRETARIO DE MACIENDA Municipalidad de Aguaray Prouncia de Se

Sr. Adrian Ariel Zigarán COMISIONADO INTERVENTOR Municipalidad de Apuaray